

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA C. FLORENTINO RIVERA SILVA, A LA C. MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ MANZANO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: = =

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, 6 inciso B último párrafo, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: = En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 16:00 horas con treinta minutos del día dieciséis (16) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Boulevard Nazario Ortiz Garza no. 3385, Colonia Doctores en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C. FLORENTINO RIVERA SILVA, quien deja de ocupar su cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA EN EL ORGANO INTERNO DE CONTROL, en virtud de renunciavoluntaria, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en

en Saltillo, Coahuila; y la C. MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ MANZANO, quien ocupa el cargo de TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, siendo designada para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entregarecepción de la misma.



Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del 15 de julio de 2019 al 15 de octubre de 2019. = = = = = = = = = = = = = = = = = Intervienen como testigos de asistencia: LA C. LUISA MARIA LOPEZ AYALA, propuesta por C. FLORENTINO RIVERA SILVA y LA C. RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ, propuesta por el C. MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ MANZANO, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción; así mismo se señala que dicho servidor público se encuentra adscrito al Órgano Interno de Control, y que es a la Titular con la que se entiende la presente siendo esta la LIC. MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ MANZANO, QUIEN RECIBE LA PRESENTE. De igual forma, se encuentra presente LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. = = = = = = =El primero de los testigos, LUISA MARIA LOPEZ AYALA, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **Proyectista**, y se identifica con *Credencial para votar*, expedida por el Instituto Federal Electoral con número Estados el segundo testigo, RUBI ARACELI **ANTUNES MARTINEZ** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como Jefe del Departamento Legal y Responsabilidades Administrativas, quien se identifica con Credencial para votar, expedida por el *Instituto Federal Electoral* con número escribilista. Por su parte, el Secretario Técnico, LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA, se s identifica con Credencial de Elector, expedida por Instituto Nacional Electoral con clave de elector . A efecto de dar cumplimiento a lo que



dispone el articulo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de
Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = = = = = = = = = = = = = =
=======================================
======================================
=======================================
PRIMERO: C. FLORENTINO RIVERA SILVA se obliga a proporcionar todos los
datos documentación e información relativa a la presente acta, por su parte la C.
MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ MANZANO recibirá la documentación e
información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información
que considere pertinente. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
=======================================
SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-
Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida
continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la
Información Pública; por su parte C. FLORENTINO RIVERA SILVA, realiza entrega
a la C. MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ MANZANO de lo que a continuación
se relaciona: = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: no
aplica). ====================================
II. Recursos Humanos: <i>no aplica</i> . = = = = = = = = = = = = = = = = =
III. Recursos Materiales: Entrega equipo de cómputo con contraseña, que
consta de CPU, dos monitores, mouse y teclado; aparato telefónico;
regulador y diverso material de oficina. = = = = = = = = = = = = = = = = =
IV. Recursos Financieros: no aplica. = = = = = = = = = = = = = = = = = =
V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en
general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios,
concesiones, permisos y autorizaciones: no aplica. = = = = = = = = = = =

www.icai.org.mx - www.resi.org.mx



VI. Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o	
expedientes judiciales en proceso o terminados. Se entrega en carpeta física	
con descripción anexa a la presente acta, así como carpeta electrónica. = =	
VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. (señalar descripción en el caso de	/
aplicar y el número de anexo o en caso contrario un no aplica). = = = = = =	
VIII. La relación de archivos: Entrega todos los asuntos relacionados, así como su	
declaración de conclusión. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	
IX. Otros aspectos relevantes: <i>no aplica</i> . = = = = = = = = = = = = = = =	
TERCERO: C. FLORENTINO RIVERA SILVA, manifiesta haber proporcionado sin	Y
omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente.	
Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su	
gestión. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	
CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades	
administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por	
la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables,	
con posterioridad para C. FLORENTINO RIVERA SILVA, que asumirá las	1
responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de	V
las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la	2
debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las	
normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos	
económicos. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	
=======================================	
======================================	
=======================================	1
Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cuatro (4) tantos y no	
habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por	/
concluida la misma a las diecisiete horas con treinta (17:30) del día dieciséis (16)	
de octubre del dos mil diecinueve (2019), firmado para constancia en todas su fojas	
al margen y al calce los que en ella intervinieron.= = = = = = = = = = = = = = = = = = =	



C.P. FLORENTINO RIVERA SILVA ENTREGA LIC. MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ MANZANO RECIBE

ING. LUISA MARIA LOPEZ AYALA

LIC. RUBI ARACELI ANTUNES

MARTINEZ

TESTIGO

LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA SECRETARIO TÉCNICO